Ilustre Municipalidad
La Cisterna

DECRETO EXENTO Nº _____

REGULARIZA ADJUDICACIONES REALIZADAS POR LICITACIONES

LA CISTERNA, 29 DIC. 2013

VISTOS:

1º.- El Informe Final Nº 37 de fecha 24-09-2013 de la Contraloría General de la República, mediante el cual se ordena regularizar compras realizadas en cuyos procesos no se adjuntó la correspondiente Resolución Fundada establecida en la Ley 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento;

2º.- El Decreto Exento 2977 de de fecha 19 de Junio del 2013 a través del cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;

3º.- Que por Memorándums 3245, 3786, 4110, 4472 y 4931 del año 2012 la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitó la compra de Bebidas, Tortas, Empanadas, Bebidas, Jugos y otros insumos que generaron las Licitaciones 2765-188-L112, 2765-210-L112, 2765-233-L112, 2765-273-L112 y 2765-297-L112.-

4º.- Que, al cerrar los procesos licitatorios y realizar las correspondientes adjudicaciones no se incluyeron los respectivos Decretos y/o Resoluciones establecida en la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.-

5º.- Que, se debe proceder a regularizar los procesos correspondientes.-

RESUELVO:

1.- **REGULARIZASE** las adjudicaciones de las Licitaciones 2765-188-L112, 2765-210-L112, 2765-233-L112, 2765-273-L112 y 2765-297-L112.-

2.- **DESE POR AUTORIZADA** la generación de las Órdenes de Compra 2765-2032-SE12, 2765-2150-SE12, 2765-2268-SE12, 2765-2429-SE12 Y 2765-2613-SE12 con el Proveedor Comercializadora y Distribuidora Dinar S. A., RUT 99.568.810-7 y que fueran canceladas por Egresos 4472 de 04-10-2012, 4717 de 17-10-2012, 5122 de 15-11-2012, 5361 de 05-12-2012 y 5776 de 27-12-2012;

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público

SERGIO ALVAREZ VARGAS
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SAV/POF/MVC/mvc